

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**TITULCIA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de fecha 3 de agosto de 2012, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Titulcia, a 6 de agosto de 2012.—La alcaldesa-presidenta, María Fuencisla Molinero Cuenca.

(03/28.323/12)